

Do en 12 de Junio

1

Ami Tribunal de la Inten-
 dencia se a echo Vcurso p.
 Felipe. M^{tz}. Youlenia Ma-
 entro Confitero Sen era V. ma-
 nifestando la necesid. que tie^{re} serinos esta d-
 ne de auentare de esta p. iente ala horta
 havede tocado la uerre de
 Soldado; que por esto no puede
 personalm. anista a rutiem
 ra, pero que esta puede ser
 pacharla, curtiarla, y conti-
 nuarla aoierta su hermano
 Santiago a quien a estado-
 emenando con lo que recon-
 sione, no solo el suplim.^{to}
 Del pp. si tambien el que de la suida de
 su produccion. pueda con
 unmao comodidad retenerse
 en sericio de S.M. por cuya
 raron me a suplicado ac-

Taxon ab-

Correspondia

esta especie de

ta y hecho a los

raior venta No

derable fue exo-

la suida de

sin envar qd

cala y Junio, 17-

una raron

fuentes

Decreto Viro, sera comision a los alcaules, Fiel executor, Sindico, y Dipu-
 rados q. q. a arreglen el precio del Taxon. y manifestandore en
 ene acto que se auentado auentado i. por la uerra lo vendan a
 once quatos la libra. sin perjuicio de ultraxarlo o uasarlo
 regim, suya o rase el Areyre: do acordaron y firmaron los señs
 q. componen el Ayuntamiento. en esta N. de Cura. a idore de Junio
 o mil ochocientos y nueve

Lourellas Lopez Ferreroz Florez Portillo

